



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 010/2017

Bahía Blanca,

3 MAR 2017

VISTO:

La Secretaria General Académica solicita se designe a un Asistente de docencia para el dictado de la Asignatura **Educación y Salud I** correspondiente al Segundo Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Sede de Carmen de Patagones, durante el Primer Cuatrimestre de 2017;

CONSIDERANDO:

El acta emitida por el profesor de la asignatura y la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería,

Enmarcado en la Resolución CSU 522/16 para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO;

Lo aprobado por en Sesión Plenaria el 01 de marzo;

POR ELLO:

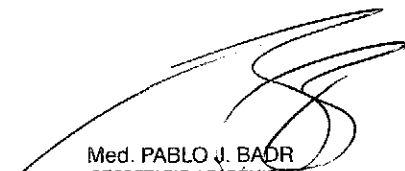
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE


ARTÍCULO 1º: Designar a la **Licenciada Carmen Amico (DNI: 16.070.066, LEGAJO: 12773)** como Asistente de docencia en la asignatura **“Educación y Salud I”**, Código **20038**, en la Sede de Carmen de Patagones, para el primer cuatrimestre 2017.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente recibirá la suma bruta de nueve mil novecientos noventa y nueve pesos (\$ 9.999) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD